

	<b>ALCANCE DE CERTIFICACIÓN</b>	Código	GOB-01-06
		Ver/Fecha	03/22-06-22
		Página	1 - 1

El alcance<sup>1</sup> del Sistema de Gestión Integrado, conformado por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM) se aplica a lo siguiente:

## 1. PROCESOS

Los procesos de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, los cuales son los siguientes:

- **Atención y Orientación al Administrado**
- **Servicios al Contribuyente**
- **Fiscalización Tributaria**
- **Recaudación Tributaria y Ejecutoría Coactiva**
- **Notificaciones**

## 2. UBICACIONES FÍSICAS

- a. Avenida Francisco Javier Mariátegui N° 850, Jesús María.
- b. Mall de Salaverry – oficina de atención y orientación al administrado, Avenida General Felipe Salaverry N° 2370 Local LS-05 (primer sótano), Jesús María.

## 3. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

- a. Servicios de atención y orientación a la administrada y administrado de las subgerencias Servicios al Contribuyente, Fiscalización Tributaria y Recaudación Tributaria y Ejecutoría Coactiva, así como los productos que deriven de dichos servicios, tales como documentos.

## 4. REQUISITOS NO APLICABLES

Norma	Requisito	Justificación
ISO 9001:2015	8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios	La naturaleza de los servicios brindados no supone el diseño y desarrollo de los mismos, ya que son creados y regulados por disposiciones legales más allá del SGC de la MDJM.
	8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio, apartado f)	En lo que respecta a validación de procesos y prestación de servicios, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la MDJM sí puede verificar los servicios que brinda mediante actividades de seguimiento o medición posteriores.

## 5. CONSIDERACIONES PARA DEFINIR ALCANCE

- a. Las cuestiones externas e internas, detalladas en el documento “Aspectos Internos y Externos” (GOB-01-09).
- b. Los requisitos de las partes interesadas pertinentes, detalladas en el documento “Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas” (GOB-01-10).

<sup>1</sup> Normas ISO 9001:2015, ISO 37001:2016, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, cláusula 4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión.